MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el Proceso Contractual, en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el Proceso de Contratación y el desarrollo del contrato, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al Contratista la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación incluyendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a asignado a la Entidad Estatal en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

Matriz de riesgos

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA (LEGAL), FINANCIERA (CONTABLE), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO, PARCHEO, BACHEO, RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN) DE LA MALLA VIAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEFINIDAS EN LA VIGENCIA 2023"

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Calificación	Probabilidad	Calificación	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	Tratamiento /Controles a ser implantados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO					¿Afecta la ejecución del	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se Finaliza el Tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
															Probabilidad	Calificación	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

1	G	Ex	EJ	RE	Riesgo regulatorio que considera entre otros, variaciones de tarifas impositivas de la base gravable, nuevos impuestos, tasa o contribuciones, posteriores a la firma del contrato.	Afectaciones en el presupuesto del proyecto y ejecución del mismo	2	**Improbable**	**2**	**Moderado**	**Riesgo Bajo**	3	FDLAN INTERNEVTORIA	En caso de presentarse variaciones de tarifas impositivas, se presentará a la entidad el reporte de los gastos que han sido afectados por ésta condición, con su respectivo soporte, para así solicitar a la entidad contratante el reembolso o adición por costos no previstos al inicio del contrato, por causas externas al contratista en proporciones iguales.	1	**Raro**	**1**	**Insignificante**	**Riesgo Bajo**	2	SI	FDLAN INTERVENTORÍA	Suscripción del contrato	Fecha de terminación del contrato	Supervisión de la Entidad, informes y reuniones periódicas con la Interventoría y el Contratista, para verificar la inversión	Durante la ejecución del contrato semanalmente,

2	G	Ex	S	RSP	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción fuerza mayor, caso fortuito	No poder ejecutar correctamente sus actividades, y por ende afectar el normal desarrollo de las funciones de la entidad, retraso del cronograma.	3	**Posible**	**4**	**Mayor**	**Riesgo Alto**	6	INTERENTORIA	Vigilancia y control permanente del contrato a través de un supervisor de LA ENTIDAD, con el fin de verificar las condiciones de orden público. Así mismo, acatar las políticas de seguridad establecidas por el Gobierno Nacional; aumento de pie de fuerza. Efectuar un plan en el que se proponga la optimización de labores en concordancia con el período de ejecución restante del contrato, para cumplir con las condiciones estipuladas en el mismo.	1	**Raro**	**1**	**Insignificante**	**Riesgo Bajo**	2	SI	FDLAN INTERVENTORÍA	Una vez ocurrido el evento	Fecha de terminación del contrato	Supervisión de la Entidad, Interventoría y Contratista	Diariamente durante el término de duración del conflicto

3	G	Ex	P	RN	Suspensión del contrato por causas no imputables (Resoluciones Nacionales derivadas de virus, pandemia, sismo, entre otros) a la acción u omisión de la entidad	Reprocesos, demoras en la ejecución contractual, atraso en el cronograma y mayor tiempo de ejecución.	3	**Posible**	**3**	**Mayor**	**Riesgo Alto**	6	INTERENTORIA	Mitigar el riesgo mediante: I) Verificacion y seguimeinto de la aplicación de procesos generados a nivel nacional. II) Planeación, seguimiento y control de las actividades que se deban desarrollar.	3	**Posible**	**2**	**Moderado**	**Riesgo Medio**	5	SI	INTERVENTORÍA	Una vez ocurrido el evento	Fecha de terminación del contrato	Comités conjuntos entre la supervisión del contrato y su Interventoría.	De manera semanal durante el término de ejecución del contrato.
4	E	EX	EJ	RN	Invierno u otros eventos naturales que impidan la normal ejecución del contrato.	Demora o imposibilidad en la Consecución del Objeto a Contratar, Posible aumento del contrato por cambio en las condiciones normales de ejecución,	4	**Probable**	**3**	**Mayor**	**Riesgo Alto**	6	INTERENTORIA	Elaboración de un plan de contingencia en estos eventos teniendo en cuenta el histórico de ocurrencia de este tipo de fenómenos naturales.	3	**Posible**	**3**	**Mayor**	**Riesgo Alto**	6	SI	INTERVENTORÍA	Suscripción del contrato	Fecha de terminación del contrato	Supervisión de la Interventoría y el contratista, consultando fuentes de información de alertas y desastres	Inmediatamente cuando ocurra el evento

5	E	I	EJ	RE	Riesgos de mayor carga y dedicación de los profesionales o de insumos o documentos requeridos en el desarrollo de las actividades contractuales con respecto a las previstas al momento de la contratación	Que para la consecución de los objetivos esperados con la contratación se deriven mayores costos en tiempo y recursos para el contratista	3	**Posible**	**2**	**Moderado**	**Riesgo Alto**	6	INTERVENTORÍA	Mitigar el riesgo mediante la verificación previa de los procesos y procedimientos, así como de la carga media que asumen los contratistas en el desarrollo de la actividad. De igual forma, el desarrollo de la planeación y organización de las actividades a ejecutar	1	**Raro**	**1**	**Insignificante**	**Riesgo Bajo**	2	SI	INTERVENTORÍA	Suscripción del contrato	Fecha de terminación del contrato	A través de actividades de verificación	Al inicio del contrato, y de manera mensual hacer el seguimiento

6	G	Ex	EJ	RO	Cambios en los niveles directivos o profesionales probatorios de la Entidad, contratista o Interventoría	Reprocesos en los procesos de ejecución, seguimiento y supervisión del proyecto; a su vez la aprobación de cortes de obra, actividades ejecutadas o facturación del contrato.	3	**Posible**	**2**	**Moderado**	**Riesgo Bajo**	3	INTERVENTORIA CONTRATISTA FDLAN	Requerir al ente contratante, contratista e interventoría, desarrollar un plan de respuesta, de modo que no repercuta de manera desfavorable en los procesos establecidos para el desarrollo normal del contrato, en donde se reasigne los funcionarios encargados de dicha funciones y se optimicen los períodos de revisión y aprobación de documentación y el seguimiento a las actividades ejecutadas	3	**Posible**	**3**	**Mayor**	**Riesgo Bajo**	3	SI	FDLAN INTERVENTORÍA	Una vez materializado el riesgo	Hasta tanto los profesionales asignados a dichos niveles directivos tenga manejo completo de las actividades en su alcance "Ejecución Plan de contingencia"	Mediante comunicaciones escritas y telefónicas dirigidas al representante de Interventoría y Gobernador.	Diariamente durante el proceso de ejecución del plan de contingencia

7	E	EX	EJ	RA	Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo en contrato principal	Retrasos en la entrega del objeto del contrato y demás de posibles sanciones administrativas	2	**Improbable**	**4**	**Mayor**	**Riesgo Alto**	6	INTERVENTORIA	Revisión por parte de interventoría y supervisión de los procesos constructivos y su adecuada ejecución	2	**Improbable**	**2**	**Moderado**	**Riesgo Medio**	5	SI	Contratista Interventoria	Suscripción del contrato.	Fecha de terminación del contrato	Se debe entregar protoco de bioseguirdad por parte del contratista aprobados por el ARL	Durante la ejecución del contrato
8	E	EX	EJ	RA	Otros contratistas o proyectos del FDLAN interfieren con el contrato impidiendo su normal desarrollo. En desarrollo de la fase de ejecución se identifica que otros contratos también intervienen en la misma	Se modifica o atrasa el cronograma de Obra - PDT o, eventualmente, se suspende el contrato de obra y por tanto el de interventoría.	2	**Improbable**	**4**	**Mayor**	**Riesgo Alto**	6	INTERVENTORIA	Una vez identificado, el interventor debe validar y revisar que el contratista mantenga los canales de comunicación y coordinación con los demás proyectos que le afectan o puedan llegar a afectarle, y verificar y aprobar el Cronograma de Obra - PDT ajustado por el contratista de obra, de acuerdo con	2	**Improbable**	**2**	**Moderado**	**Riesgo Medio**	5	SI	Contratista Interventoria	Suscripción del contrato.	Fecha de terminación del contrato	Reunión de seguimiento	Durante la ejecución del contrato

					zona de influencia, afectando el inicio o normal ejecución de un frente de obra.							las condiciones contractuales pactadas; o revisar reprogramaciones, si fuere necesario. El FDLAN evaluará en caso extremo la pertinencia de eventuales modificaciones al contrato o eventuales coordinaciones interinstitucionales.														
9	E	EX	EJ	RA	Demoras en obtener, avales, permisos y autorizaciones de otras entidades, y Empresas de servicios públicos domiciliarios. A pesar de la debida diligencia del contratista, con	No se puede realizar la intervención en la prioridad o tramo inicialmente previsto, o se atrasan las actividades afectadas por los permisos.	4	**Probable**	**4**	**Mayor**	**Riesgo Alto**	6	INTERVENTORIA	Hacer el acompañamiento al contratista de obra para realizar una coordinación interinstitucional oportuna. En caso de requerirse, el FDLAN evaluará la ejecución de las medidas que correspondan, y una vez ocurridas las mismas, el interventor deberá estar disponible para apoyar a la Entidad	2	**Improbable**	**2**	**Moderado**	**Riesgo Medio**	5	SI	Contratista Interventoria	Suscripción del contrato.	Fecha de terminación del contrato	Reunión de seguimiento	Durante la ejecución del contrato

					la calidad y oportunidad rigurosa, otras entidades no atienden oportunamente la gestión requerida.								en lo que se requiera										

10	E	EX	EJ	RA	Incurrir en prácticas que contravengan la ética, la moral y/o la transparencia, para beneficio propio o de terceros	Afectación de las condiciones económicas y técnicas del contrato. Impacto negativo en la imagen de la Entidad. Litigios entre el oferente y/o interventor con la Entidad, con el consecuente desgastead ministrativo que ello conlleva. Posible detrimento patrimonial del FDLAN Afectación en el cumplimiento del objeto contractual. Afectación en el desarrollo de ejecución del contrato de interventoría y los objetivos de la Entidad. Afectación a las comunidades beneficiadas por el	2	**Improbable**	**4**	**Mayor**	**Riesgo Alto**	6	INTERVENTORIA	Interventor: El Interventor deberá informar sobre los hechos y aportará los soportes que se requieran para el estudio de la Entidad o la instancia competente. El interventor deberá cumplir el Compromiso de integridad, transparencia y confidencialidad, el Pacto de excelencia y demás documentos definidos por la Entidad para dicho fin.. El interventor adelantará acciones que promuevan en el personal asignado al proyecto, conductas de no tolerancia al soborno, a la corrupción y sus efectos.	2	**Improbable**	**2**	**Moderado**	**Riesgo Medio**	5	SI	Contratista Interventoria	Suscripción del contrato.	Fecha de terminación del contrato	Reunión de seguimiento	Durante la ejecución del contrato

						proyecto. Terminación anticipada del contrato.								FDLAN: La Entidad podrá capacitar a su personal, contratista e interventoría, respecto a conductas de no tolerancia al soborno, a la corrupción y sus efectos. La Entidad revisará de forma oportuna los requerimientos de Entes de Control o denuncias de terceros, con el objetivo de dar el trámite a las mismas ante las instancias competentes.												